



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Instituto
Politécnico Agroindustrial
Sección Bachillerato

Aprobado por la Secretaría de Educación de Villavicencio según Resolución No. 449 de junio 28 de 2000
Reconocimiento del Gobierno Departamental del Meta según Resolución No. 1935 de junio 10 de 2004

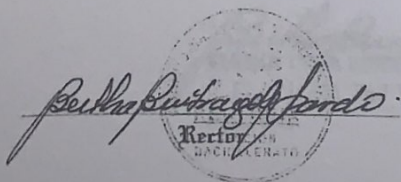
Confiere a:

Vibiana Marcela Villalobos Arenas
C.I. 88032253118. de Villavicencio

El título de:

Bachiller Académico

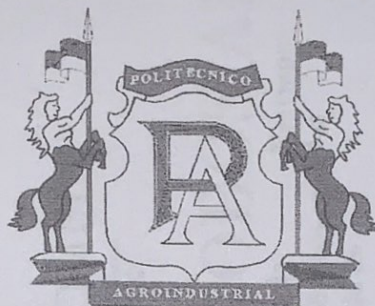
Por haber logrado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según planes y programas vigentes en el P. T. J.



Expedido en Villavicencio a los Veintitrés (23) días del mes de Julio de 200 5

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL
BACHILLERATO ACADEMICO



En la ciudad de Villavicencio Departamento del Meta a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado de Educación Media, La Suscrita Rectora y Secretario del INSTITUTO POLITECNICO AGROINDUSTRIAL Sección Bachillerato; plantel reconocido en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media, por la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio, según Resolución No. 449 del 28 de Junio de 2000 para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS
T.I. 880322-53118 Villavicencio

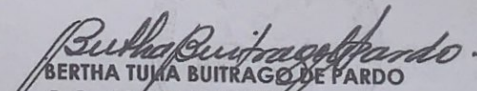
Es fiel copia tomada del Acta Original N° 015 del 23 de Julio de 2005, la cual consta de 102 alumnos comenzando con el nombre de AGUDELO ROLDAN CARLOS se cierra con el nombre de ZAPATA ARIAS CINDY JOHANA.

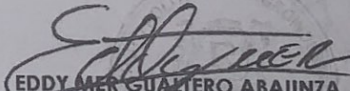
Firmada y sellada por BERTHA TULIA BUITRAGO DE PARDO actuando en calidad de Rectora y EDDY MER GUALTERO ABAUNZA como Secretario.

Dada en Villavicencio – Meta a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año 2005.

El Diploma y el Acta de Grado están exentos de Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1999, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Fiel copia del Acta Original
Firmada y Sellada


BERTHA TULIA BUITRAGO DE PARDO
C.C. 21.231.767 Villavicencio
Rectora.


EDDY MER GUALTERO ABAUNZA.
C.C. 86.056.920 Villavicencio
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto Jurídico, Resolución 24193 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS

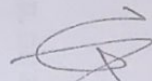
con cédula de ciudadanía No. 1.122.646.876 de Restrepo

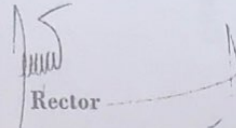
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

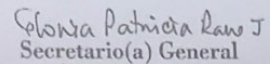
PSICÓLOGA

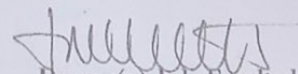
En testimonio de ello le expide el presente diploma

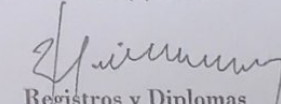
y se firma en Villavicencio el día 20 de Abril de 2012


Director(a) Sede


Rector


Secretario(a) General


Decano(a) de la Facultad


Registros y Diplomas

Folio No. 148 Libro de Registros No. 3 Registro No. 1336 Refrendado en Villavicencio el día 20 de Abril de 2012



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 3

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 5407

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS
con cédula de ciudadanía No 1.122.646.876 de Restrepo
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO
mediante Acta No. 3 en sesión del día 8 de marzo de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad LUZ MARINA MONCADA TORRES

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 20 DE ABRIL DE 2012

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General